

## ACTA DE INSPECCIÓN

Doña [REDACTED] funcionarias del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditadas como inspectoras,

**CERTIFICAN:** Que el día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, se han personado en la central nuclear José Cabrera, situada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara). Esta instalación dispone de autorización de desmantelamiento otorgada a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA (ENRESA) por Orden Ministerial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha uno de febrero de dos mil diez.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto realizar un seguimiento general de las actividades de desmantelamiento de la instalación, de acuerdo con la agenda que se incluye en el anexo.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] director de la instalación, D. [REDACTED] director técnico, D. [REDACTED] jefe del Servicio de Inspección, Dña. [REDACTED] jefe del proyecto de desmantelamiento y clausura de la CN José Cabrera, y D. [REDACTED] responsable de seguridad y beneficiamiento del mismo proyecto, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones documentales realizadas por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

### **OBSERVACIONES**

#### Seguimiento de las principales actividades de desmantelamiento de la instalación

- El titular efectuó una presentación consistente en un vídeo sobre las actividades realizadas recientemente o en curso en la instalación, entre las que cabe destacar, como más significativas, las siguientes:

- Retirada del blindaje biológico de la cavidad del reactor
- Retirada de los muros de hormigón de las cavidades del recinto de contención
- Descontaminación de superficies en los edificios de contención y auxiliar
- Actividades de caracterización y descontaminación en el recinto de contención y edificio auxiliar
- Retirada de los tanques de retención WD-8 del sistema de tratamiento de residuos líquidos
- Desmontajes radiológicos en los edificios de contención y auxiliar
- Segmentación de la antigua tapa de la vasija del reactor en el recinto de confinamiento SAS instalado en la fosa 2 del almacén 1 de residuos radiactivos
- Pruebas de la planta de lavado de tierras instalada en la denominada «isla nuclear»

A petición de la Inspección se entregó copia de esta presentación.

El titular indicó que en el momento actual, están retiradas todas las paredes de hormigón de las cavidades del recinto de contención, así como todo el suelo del foso del combustible gastado, en este último caso a falta de finalizar el corte y retirada de la última pieza del pocete ubicado en la esquina noroeste de dicho foso.

En relación con la cavidad de recarga, se indicó que se había completado ya la retirada del blindaje biológico y que se estaba avanzando en el corte con hilo y retirada de bloques de hormigón del suelo de la cavidad.

- El titular indicó que está previsto que las actividades de retirada del hormigón del suelo de la cavidad y del pocete finalicen en el mes de diciembre.
- En lo referente a la zona de la "L" (sumidero de edificio auxiliar), se indicó que ya se había completado la retirada de los drenajes existentes.
- El titular informó a la Inspección de la forma en que se está abordando el corte de la antigua tapa de la vasija del reactor, así como de las zonas de la misma en las que se está encontrando una mayor dureza del material. Está previsto que la segmentación de esta tapa concluya a mediados del mes de diciembre.
- El día 28 de diciembre de 2015 (nº de registro de entrada: 20227) se recibió en el CSN la propuesta de modificación de diseño para la configuración final del sistema de tratamiento de residuos líquidos, que incluía entre otros documentos, la revisión 0, de diciembre de 2015, del documento de referencia 060-IF-TA-0063 *Informe justificativo del análisis previo de la configuración final del sistema de tratamiento de residuos líquidos*.

- De acuerdo con la condición 5 de la autorización de desmantelamiento de la instalación y la instrucción técnica complementaria VIII asociada a dicha condición, el titular realizó el análisis de la incidencia de esta modificación en las condiciones de seguridad de la instalación, del que se concluyó que se seguían garantizando los criterios y condiciones de la autorización de desmantelamiento, por lo que la propuesta de modificación de diseño indicada fue remitida al CSN para información.
- Dicha modificación consiste en la sustitución del sistema del evaporador actualmente existente por una nueva planta modular de tratamiento de residuos líquidos, así como en la sustitución de los tanques de almacenamiento SI-T-1 y FH-20 del sistema actual por el antiguo tanque de agua desmineralizada (que se denominará FH-20\*), que actuará como receptor final del efluente aceptable para su vertido al río.

Este nuevo sistema de tratamiento se concentrará en el entorno del EAD, ya que éste será uno de los últimos edificios en ser demolidos en el proceso de desmantelamiento de la planta.

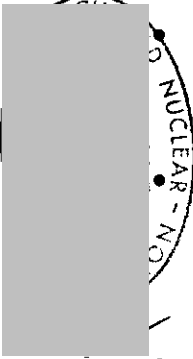
En relación con esta modificación de diseño, la Inspección solicitó información sobre el estado de implantación de la misma.

El titular informó que en el momento actual, únicamente se había adjudicado la empresa contratista de los trabajos. El montaje mecánico de la nueva planta modular comenzará en breve, esperándose que el mismo finalice a finales de febrero o principios de marzo del año próximo.

- A pregunta de la Inspección, se indicó que la propuesta de modificación de diseño que finalmente se va a implantar difiere ligeramente de la presentada en diciembre de 2015, en lo referente a la capacidad de retención del cubeto que se va a construir alrededor del tanque de control previo al vertido FH-20\*, que será de 150 m<sup>3</sup> en lugar de los 250 m<sup>3</sup> inicialmente planteados. En consecuencia, se limitará la capacidad máxima de llenado de este tanque a 150 m<sup>3</sup>.
- El titular explicó que estas capacidades son suficientes a la vista de los volúmenes de efluentes líquidos que se estima producir una vez que concluyan las actividades de desmontajes radiológicos llevadas a cabo en los edificios de contención y auxiliar.
- En cuanto a la planta de lavado de tierras, se informó que en el momento actual se están acometiendo las obras de acondicionamiento de los viales de acceso que servirán para la entrada de tierras contaminadas a la planta y de salida de material limpio.

- El titular también informó que está previsto implantar una serie de mejoras derivadas de los resultados de las pruebas previas de funcionamiento de la planta, realizadas recientemente con tierras no impactadas.
- Asimismo, se indicó que se habían adjudicado ya los trabajos de excavación de las tierras contaminadas pero que aún no se había preparado la documentación previa necesaria para el comienzo de los mismos.
- Finalmente, se informó que el objetivo era efectuar en el mes de febrero próximo las pruebas de operación de la planta utilizando ya tierras comtaminadas.

#### **Seguimiento de las actividades de licenciamiento del Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la CN José Cabrera**

- 
- El día 13 de octubre de 2016 (nº registro de entrada: 16124), se recibió el escrito de Enresa que contiene la planificación de las actividades de licenciamiento que será necesario abordar en el año 2017.
  - A solicitud de la Inspección, se realizó una revisión de aquellas actividades que, de acuerdo con los condicionados aplicables, requerirán la emisión de un informe o apreciación favorable por parte del CSN, tomando como base el estado actual de la planta y la evolución del desmantelamiento prevista a lo largo de 2017.
  - Como consecuencia del montaje de la nueva planta modular de tratamiento de efluentes líquidos antes indicada, para la que está previsto realizar las pruebas oficiales correspondientes en el mes de marzo próximo, así como del desmontaje de la chimenea que se va a abordar a principios de 2017, resulta necesario revisar el *Manual de Cálculo de Dosis al Exterior* (MCDE).
  - Si bien en el MCDE ya están contempladas las vías de vertido derivadas de estas modificaciones, se debe revisar el documento para eliminar las referencias a las vías que se van a eliminar y para actualizar los requisitos de vigilancia correspondientes.
  - El titular manifestó que antes de proceder a la revisión del documento indicado enviará al CSN el planteamiento de los cambios a realizar. Una vez obtenida la conformidad a este planteamiento, Enresa presentará formalmente la propuesta de revisión del MCDE para su apreciación favorable. Se prevé remitir al CSN esta propuesta de revisión del documento el próximo mes de enero.
  - Dado que en el momento actual están concluyendo los trabajos de segmentación y retirada del hormigón del suelo de las cavidades del recinto de contención, en los próximos meses va a ser necesario reconfigurar los sistemas de ventilación y filtración

de los edificios de contención y auxiliar para su evolución hacia la configuración final requerida en las últimas etapas del desmantelamiento.

- Asimismo, como consecuencia del desmontaje de la chimenea, se deberá modificar la descarga del sistema de ventilación y filtración del EAD, que quedará conectada al exterior a través de uno de los sistemas portátiles de vigilancia de la descarga descritos en el MCDE para las emisiones de efluentes gaseosos que actualmente no se realizan a través de la chimenea. Según se indica en este documento, dichos sistemas de vigilancia están constituidos, básicamente, por un mezclador de aire, un caudalímetro, una línea de muestreo, un portafiltros y una bomba equipada con un contador de volumen.

- Se indicó además a la Inspección que las descargas de las unidades portátiles de ventilación también se conectarán a estos sistemas de vigilancia portátiles una vez se desmonte la chimenea.

El titular informó que se ha elaborado un informe en el que se realiza el análisis de la evolución de los sistemas de ventilación y filtración a su configuración final y su influencia en los diferentes documentos descriptivos de dichos sistemas. En el momento actual, este informe está en fase de comentarios internos en Enresa.

Se prevé que, una vez aprobado por Enresa, este informe sea remitido al CSN para su aceptación a mediados del mes de diciembre. Una vez que el CSN manifieste su conformidad a este informe, se procederá a revisar los documentos descriptivos antes indicados y el *Programa de Vigilancia de los Sistemas de Ventilación*. La nueva propuesta de revisión de este último documento se prevé pueda ser remitida al CSN, para su apreciación favorable, a lo largo del mes de enero del año próximo.

- Se informó a la Inspección que estaba a punto de remitirse al CSN para su información, de acuerdo con el resultado del análisis de seguridad realizado según la condición 5 de la autorización de desmantelamiento y su instrucción técnica complementaria VIII asociada, una propuesta de modificación de diseño para la instalación de áreas de almacenamiento de material desclasificable en el emplazamiento de la central<sup>1</sup>. Se prevé que las pruebas de estos almacenamientos se realicen a finales del mes de febrero del próximo año.
- En cuanto al sistema de vigilancia sísmica, actualmente ubicado en el edificio eléctrico, el titular informó que va a proceder a trasladarlo al almacén temporal individualizado (ATI), previsiblemente en el mes de marzo de 2017, para lo cual se remitirá al CSN la propuesta de modificación de diseño correspondiente. Es de esperar que, una vez efectuado el análisis requerido por la condición 5 de la

<sup>1</sup> Esta propuesta se recibió en el CSN el día 05/12/2016 (nº de entrada en el registro telemático: 44731)

autorización de desmantelamiento y la instrucción técnica complementaria VIII asociada, se envíe con carácter informativo.

- Asimismo, se indicó que por presentar interferencias con las áreas de desmantelamiento, próximamente se va a trasladar el generador diésel desde su ubicación actual en la esquina del edificio auxiliar hasta una zona contigua al edificio eléctrico.
- También se indicó que debido al contrato de suministro de gasoil establecido con una gasolinera cercana al emplazamiento, se va a acoplar a dicho generador diésel un depósito de gasoil de menos capacidad que el actual.
- Las modificaciones en la ubicación del sistema de vigilancia sísmica y del generador diésel van a requerir la revisión del *Programa de Vigilancia de Otros Sistemas*, con la consiguiente apreciación favorable del CSN, dado que los cambios mencionados van a dar lugar a la supresión o relajación de algunos de los criterios de vigilancia aplicables.

A pregunta de la Inspección, el titular aclaró que todavía no se había iniciado la elaboración de la documentación asociada a estas propuestas de modificación de diseño, si bien está previsto que la propuesta de revisión del *Programa de Vigilancia de los Sistemas de Ventilación* se remita el próximo mes de marzo.

El día 12/08/2016 (nº registro de entrada: 13609) se recibió en el CSN la solicitud de apreciación favorable de la propuesta de modificación de diseño para la adecuación de la campa de chatarras de la zona de torres para su uso como almacén de residuos de muy baja actividad durante las últimas etapas del desmantelamiento de la central, propuesta que está actualmente en fase de evaluación. El titular informó que se estima que las pruebas oficiales correspondientes puedan realizarse en mayo o junio del año próximo.

- A pregunta de la Inspección, el titular indicó que se mantiene la previsión de realizar las pruebas oficiales del proceso global de liberación de terrenos en los meses de febrero y marzo de 2017.
- La Inspección solicitó información sobre los cambios que se iban a introducir en la revisión del *Manual de Protección Radiológica* aplicable a la fase de desmantelamiento de la central que, según el escrito de Enresa de 13/10/2016 antes citado, se prevé presentar próximamente para su apreciación favorable.
- El titular indicó que dicha revisión se deriva de la necesidad de adaptar el documento a la revisión 1 de la Guía de Seguridad GS-7.6 *Contenido de los Manuales de Protección Radiológica de instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible nuclear*, de 15 de abril de 2016, así como para incluir otros cambios

de tipo organizativo y de adecuación de zonas radiológicas a lo establecido en el *Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes*.

- Finalmente, la Inspección solicitó información sobre los cambios que se iban a incluir en la revisión del *Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado* aplicable al desmantelamiento de la central que, según el escrito de Enresa de 13/10/2016 citado, se prevé presentar en julio de 2017. El titular indicó que dicha revisión incluirá los compromisos adquiridos por Enresa durante la inspección sobre la gestión de residuos de alta actividad efectuada por el CSN los pasados días 28 y 29 de julio de 2016 (acta de inspección de referencia: CSN/AIN/DJC/16/94).

#### **Organización del Servicio de Operación**

- Los cambios organizativos previstos por el titular en el primer semestre del año 2017, que afectan al Servicio de Operación, están relacionados con la salida de turno de los operadores auxiliares. Como consecuencia de este cambio, la vigilancia de la instalación fuera de jornada laboral recaerá sobre el personal de Seguridad Física, siendo necesario adaptar la documentación interna aplicable para acometer las actuaciones.

El titular informó que en el momento actual se dispone de una dotación de seis auxiliares para cubrir los tres turnos diarios que realizan en el puesto de vigilancia y supervisión (PVS). Según se indicó, durante el primer trimestre del próximo año, el colectivo de auxiliares quedará reducido a tres efectivos, no disponiéndose por tanto de personal suficiente para cubrir turnos cerrados.

- De acuerdo con lo manifestado por el titular, una vez concluida la última campaña de operación del evaporador del sistema de tratamiento de residuos líquidos existente, y con la dotación de tres auxiliares, se procederá a la salida de turno de los mismos para cubrir un único turno diario coincidente con el horario de la jornada laboral en la instalación (de lunes a viernes, de 07:00 h a 15:00 h).
- El titular explicó que como consecuencia del estado actual de avance de las actividades de desmantelamiento de la instalación, cada vez existen menos sistemas que requieran ser actuados por personal con licencia o auxiliares de operación, por lo que se están adecuando las necesidades de dicho personal a las actividades previstas en las últimas fases del desmantelamiento.
- Como consecuencia de esta adecuación, se llevará a cabo una reestructuración de las actividades de los auxiliares de operación, siendo necesario revisar la documentación de licencia aplicable.

- Por otra parte, se informó a la Inspección que se afrontarán otras actuaciones entre las que se encuentra la modificación del procedimiento de vigilancia operativa fuera de jornada laboral, así como la impartición de la formación que resulte necesaria al personal afectado. Además, se abordará la adecuación de la parte administrativa y de organización del servicio de retén que conllevará la nueva situación.
- En cuanto al personal con licencia de operación, el titular indicó que estaba en fase de revisión el documento de referencia 060-IF-JC-1712 *Análisis evolución de licencias de operación. Programa de actuaciones para la obtención licencias de supervisor de desmantelamiento (PDC de CNJC)*, del que se había proporcionado copia de la revisión 1 en la inspección de seguimiento general de actividades de la instalación realizada el 21 de junio de 2016 (acta de inspección de referencia: CSN/AIN/DJC/16/92). La Inspección solicitó que tan pronto como esté disponible, se remita al CSN la nueva revisión del documento para su análisis posterior<sup>2</sup>.

A pregunta de la Inspección, se indicó que las previsiones de solicitud de nuevas licencias de supervisor por parte de personal de Enresa sin licencia previa de operador, para las que en la inspección de 21/06/2016 se indicó su presentación a finales del presente año, se incluían en la nueva revisión del documento de referencia 060-IF-JC-1712 antes indicado, documento en el que se resume también el programa de formación que están siguiendo los candidatos desde el 1 de mayo de 2016. De acuerdo con este documento, se prevé presentar las solicitudes correspondientes al CSN de modo que uno de los candidatos obtenga su licencia a finales de 2017 y el otro, en el primer trimestre de 2018.

- El día 21/09/2016 (nº registro de entrada: 14953) se recibió en el CSN una solicitud para la concesión de una licencia de supervisor por parte de un operador de la planta, la cual se encuentra actualmente en fase de evaluación de la documentación aportada por parte del CSN.
- En relación con esta solicitud, el titular informó, a pregunta de la Inspección, que en el momento actual el candidato se encontraba repasando los bloques temáticos en los que se dividió su programa de formación para la obtención de la licencia de supervisor. En concreto, en el momento actual se ha completado el repaso del bloque 1 (gestión de materiales) y desde mediados de noviembre se encuentra repasando el bloque 2 (funcionamiento y operación de la instalación). Está previsto que en enero se realice el repaso del bloque 3 (protección radiológica) y si es posible, del 4 (normativa y documentación reglamentaria de la instalación). Se informó, asimismo, que como parte de este repaso, el candidato rellena diversos cuestionarios proporcionados por la organización.

<sup>2</sup> La revisión 2, de diciembre de 2016, del documento indicado se recibió en el CSN mediante correo electrónico de fecha 12/12/2016



- A pregunta de la Inspección, el titular informó que el candidato sigue realizando las acciones formativas del plan de formación y entrenamiento continuo establecido para el personal con licencia para el año 2016, tanto las de su licencia de operador como las de la licencia de supervisor.
- La Inspección solicitó al titular que tan pronto como se haya elaborado, se remita al CSN el informe mensual de las actividades de formación y entrenamiento correspondiente al mes de noviembre, el cuál será objeto de análisis posterior.

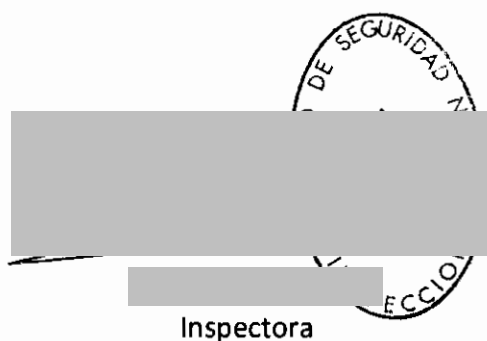
#### Visita a la instalación

- La Inspección realizó un recorrido por el recinto de contención con objeto de efectuar un seguimiento "in situ" tanto del estado de los trabajos como de las actividades en curso en el momento de la inspección, entre las que cabe destacar:
  - Perforaciones del suelo de la cavidad del reactor
  - Cortes para extracción de piezas del suelo del pocete del foso de combustible gastado y de la cavidad de recarga.
  - Descontaminación de paramentos en la cavidad de recarga y el foso del combustible gastado. Medidas radiológicas.
  - Desmantelamiento del sistema de recirculación del foso del combustible gastado.
  - Desmontajes, mallados para caracterizaciones radiológicas, picado de cuartos, trabajos de caracterización.
  - Trabajos de descontaminación en la zona de los antiguos tanques de retención de desechos WD-8.
- La Inspección también se personó en la denominada «isla nuclear», donde se ha ubicado la planta de lavado de tierras, la cual en el momento de la inspección se encontraba parada.
- Se realizó un reconocimiento de las estructuras, sistemas y componentes que constituyen dicha planta, así como de las obras de adecuación de las zonas que servirán de acceso a la planta de tierras contaminadas y de salida de material limpio.

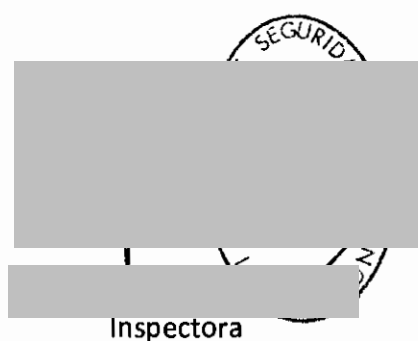
Antes de abandonar las instalaciones, se mantuvo una reunión de cierre en la que se repasaron con el titular las observaciones más significativas detectadas durante la inspección. No se identificaron desviaciones.

Por parte de los representantes de Enresa se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de diciembre de dos mil dieciséis.



Inspector



Inspector

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de ENRESA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ENERGÍA, TURISMO  
Y AGENDA DIGITAL



## TRAMITE ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/DJC/16/104

### Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades y datos personales que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.
- Los nombres de todos los departamentos, documentos e instalaciones de ENRESA y otras entidades, que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.

### Página 4, penúltimo párrafo:

Donde dice: *“el titular manifestó que antes de proceder a la revisión del documento indicado (Manual de cálculo de dosis al exterior) enviará al CSN el planteamiento de los cambios a realizar. Una vez obtenida la conformidad a este planteamiento, Enresa presentará formalmente la revisión del MCDE para su apreciación favorable. Se prevé remitir al CSN esta propuesta de revisión del documento el próximo mes de enero”*

Debería decir: *“el titular manifestó que antes de proceder a la revisión del documento indicado (Manual de cálculo de dosis al exterior) envió al CSN el planteamiento de los cambios a realizar. Una vez obtenida la conformidad a este planteamiento, Enresa presentará formalmente la revisión del MCDE. Se prevé remitir al CSN esta propuesta de revisión del documento el próximo mes de enero”*

Se desea aclarar,

El pasado 22 de diciembre se envió por correo electrónico, un documento que tenía como objeto describir los cambios que motivarán las futuras revisiones (6, 7 y 8) del MCDE.

Madrid, a 21 de febrero de 2017

Director Técnico



**ANEXO**  
**Agenda de inspección**



## DESMANTELAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA

### AGENDA DE INSPECCIÓN

29 DE NOVIEMBRE DE 2016

---

**Participantes:**



**Lugar:**

Emplazamiento de la central nuclear José Cabrera

**Motivo de la Inspección:**

Seguimiento general de actividades en la instalación

**Temas a tratar:**

#### 1) Seguimiento de las principales actividades de desmantelamiento en la instalación

- Revisión de las actividades en ejecución

#### Seguimiento de las actividades de licenciamiento del Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la CN José Cabrera

- Revisión de las actividades de licenciamiento previstas para 2017
- Justificación de las propuestas de modificación de diseño y de revisión de documentos oficiales previstos
- Descripción de los cambios previstos en propuestas de interés
- Grado de desarrollo de las propuestas y revisión de la documentación generada hasta la fecha

#### 3) Visita a la instalación

- Seguimiento "in situ" de las actividades actualmente en curso
- Visita a otras dependencias de interés

#### 4) Varios

## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/DJC/16/104, correspondiente a la inspección realizada en la central nuclear José Cabrera en fase de desmantelamiento, el día 29 de noviembre de 2016, los inspectores que la suscriben declaran,

### Comentario adicional

Se aceptan los comentarios respecto a la confidencialidad de la información contenida en el acta, no modificando el contenido de la misma.

### Página 4, penúltimo párrafo

Se acepta el comentario, ya que en el momento actual se desconoce si deberán ser apreciadas favorablemente las propuestas de revisión del MCDE a las que se refiere el documento remitido por correo electrónico de 22 de diciembre de 2016. La decisión final sobre la necesidad de apreciar favorablemente dichas propuestas dependerá del resultado de la revisión del documento indicado que está efectuando el CSN.

Madrid, a 30 de enero de 2017

  
  
Inspectora

  
  
Inspector